B-2 15/66

Gobierno del Distrito Federal
Contraloría General del Distrito Federal
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"
Contraloría Interna en el FIDERE III

CDMX CIUDAD DE MÉXICO 190años

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
13 H	01	2015/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.		**Ejercicio Auditado**	2014 y 2015	**Criterio**	02, 06
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.	**Monto observado**		65	
Área Específica	Gerencia de Administración y Finanzas.		**Fecha de Incurrencia**		31/05/2015	
Clave de la Auditoría	240	Activo Fijo	**Fecha Compromiso**		02/09/2015	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL

OBSERVACIÓN:

INCONSISTENCIAS EN EL ETIQUETADO, RESGUARDO, CONSERVACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DEL FIDERE III.

De la verificación física a 715 bienes muebles propiedad del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, registrados en 72 "Tarjetas de Resguardo Individual", se identificaron deficiencias e inconsistencias en 209 bienes muebles, relativos al etiquetado, resguardo, conservación y localización de los mismos.

A. **Falta de etiquetado de bienes muebles**.- Se localizaron 3 bienes sin etiqueta de identificación y 10 bienes sin la etiqueta del inventario realizado en el ejercicio 2014, como se detalla en el ***Anexo uno.*** C-1-B-J-1 3 2/2 C-1-B-J-2 3 13/13

Contraviniendo lo establecido en las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas el 23 de diciembre de 2003 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en la Norma 14, fracción I, párrafo segundo se establece que la **identificación física** de los bienes instrumentales **se realizará mediante una placa o etiqueta** y además en la Norma 82, párrafos primero y segundo, punto cuatro del mismo precepto señala que se deberá realizar por lo menos una vez al año levantamiento de inventario físico de bienes instrumentales, en el que se **elabora un programa de actividades** para el levantamiento de inventarios físicos, el cual, **deberá contener** por lo menos, entre otros puntos, **la actualización y verificación de placas o etiquetas de identificación.** Siendo que dentro de las

RECOMENDACIONES

CORRECTIVA:

La Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE III, deberá instruir y verificar que la Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, realice las siguientes acciones:

1. Llevar a cabo el etiquetado de aquellos bienes muebles propiedad del FIDERE III, que no cuentan con su etiqueta de identificación correspondiente.
2. Actualizar las "Tarjetas de Resguardo Individual" que se encuentran desactualizadas, constatando que todo bien se encuentre en uso del servidor público resguardante y que los bienes que se encuentran en áreas comunes, sean resguardados bajo los responsables de dichas áreas o de la JUD de Administración de Recursos Humanos Materiales y Servicios.
3. Efectuar la dictaminación física de los bienes que se encuentran en mal estado, y según sea el caso, realizar un análisis de costo beneficio para programar de acuerdo a la situación de cada bien, se realice la rehabilitación, reaprovechamiento o la baja de dichos bienes.
4. Efectuar la búsqueda de los 30 bienes no localizados y en caso de no ser localizados, proceder con la realización de las acciones administrativas correspondientes para el pago o reposición de los bienes, proporcionando, el comprobante de pago o ingresó de los bienes sustituidos.

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
Lic. Elisa Lugo Ipiña Gerente de Administración y Finanzas.	Lic. Sara Guadalupe Macías Morales JUD de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios	Escobedo Núñez María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna

Gobierno del Distrito Federal
Contraloría General del Distrito Federal
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"
Contraloría Interna en el FIDERE III

CDMX CIUDAD DE MÉXICO 190años

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
13 H	01	2015/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.		**Ejercicio Auditado**	2014 y 2015	**Criterio**	02, 06
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.	**Monto observado**		65	
Área Específica	Gerencia de Administración y Finanzas.		**Fecha de Incurrencia**		31/05/2015	
Clave de la Auditoría	240	Activo Fijo	**Fecha Compromiso**		02/09/2015	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES
funciones de la **Gerencia de Administración y Finanzas,** está el coordinar y **supervisar la operación** del programa de **administración de los recursos** humanos, materiales y financieros con que cuenta el Fideicomiso y validar la correcta aplicación de los aspectos normativos establecidos por las áreas globalizadoras en materia de recursos humanos, materiales, financieros y presupuestales, así mismo en las funciones de la **J.U.D. de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios** se indica que deberá registrar y **controlar los inventarios de mobiliario y equipo,** así como los **resguardos del personal,** funciones debidamente establecidas en **el Manual Administrativo del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal**, con número de registro MA-09FRC-13/04, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 19 de agosto de 2011. **B. Se determinaron deficiencias entre la verificación física contra las Tarjetas resguardos individuales:** ▪ Se identificaron 14 bienes en uso de servidores públicos que no cuentan con el resguardo de los mismos. ***Anexo dos*** c-4.8.1.2 y1 ▪ Asimismo, se detectaron 143 bienes que se encuentran en áreas distintas a la adscripción del servidor público resguardante, de los cuales, 105 bienes se encuentran en áreas comunes. ***Anexo tres*** c-4.8.1.3 1/6 ▪ También se detectó la duplicidad de 4 bienes, de los cuales 2 bienes físicamente cuentan con el mismo número de inventario y 2 aparecen en "Tarjeta de Resguardo Individual". ***Anexo cuatro*** c-4.8.1.4 y1 c-4.8.1.4 y1 Contraviniendo lo señalado en la Norma 14, fracción II, párrafos primero, tercero,	**PREVENTIVA:** La Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE III, deberá instruir y verificar que la Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Recursos Humanos Materiales y Servicios, realice las siguientes acciones: 1. Implemente un programa de supervisión permanente, que garantice la administración de los Recursos Materiales asignados a los servidores públicos de las diferentes áreas del FIDERE III, dentro del cual se deberá considerar en las actividades la verificación física de los bienes y la actualización de las Tarjetas de Resguardo Individual. Asimismo, se deberá considerar mantenimiento, reaprovechamiento y la baja de los bienes. 2. Establezca mecanismos de control con el fin de mantener informado al personal de las políticas e instrumentos que sirven de apoyo para las actividades a seguir por cualquier movimiento de los bienes bajo su resguardo. **De las acciones realizadas se deberá informar a esta Contraloría Interna en el FIDERE III, anexando los soportes documentales que acrediten el cumplimiento a cada una de las recomendaciones correctivas y preventivas, dentro de los términos establecidos en la presente observación.**

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
Lic. Elisa Lugo Ipina Gerente de Administración y Finanzas	Lic. Sara Guadalupe Macías Morales JUD de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios	Escobedo Núñez María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna

Gobierno del Distrito Federal
Contraloría General del Distrito Federal
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"
Contraloría Interna en el FIDERE III

CDMX CIUDAD DE MÉXICO 190años

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
13 H	01	2015/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.		**Ejercicio Auditado**	2014 y 2015	**Criterio**	02, 06
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.	**Monto observado**		65	
Área Específica	Gerencia de Administración y Finanzas.		**Fecha de Incurrencia**		31/05/2015	
Clave de la Auditoría	240	Activo Fijo	**Fecha Compromiso**		02/09/2015	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES
quinto y sexto de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal, que establece que el **resguardo** es el registro por el que se deberá controlar la asignación de los bienes instrumentales mediante la elaboración de un documento, que **contendrá los datos relativos al registro individual de los bienes y del servidor público que los tiene a su cargo** para el desarrollo de sus actividades; asimismo, que el **resguardo** individual o múltiple que **será firmado por el servidor público usuario correspondiente, quien se hará responsable del debido aprovechamiento, del buen uso y conservación del bien**, así como del robo o extravío del mismo, y además que **se debe verificar su actualización cuando se registre algún cambio de usuario o cuando se registren movimientos**. Por lo que se refiere a los **bienes que se localizan en áreas comunes deberán ser resguardados por los responsables de dichas áreas y/o de los responsables de los servicios generales.** Dentro de las funciones de la **Gerencia de Administración y Finanzas,** está el coordinar y **supervisar la operación** del programa de **administración de los recursos** humanos, materiales y financieros con que cuenta el Fideicomiso y validar la correcta aplicación de los aspectos normativos establecidos por las áreas globalizadoras en materia de recursos humanos, materiales, financieros y presupuestales, así mismo en las funciones de la **J.U.D. de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios** se indica que deberá registrar y **controlar los inventarios de mobiliario y equipo,** así como los **resguardos del personal,** funciones debidamente establecidas en **el Manual Administrativo del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal**, con número de registro MA-09FRC-13/04, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 19 de agosto de 2011.	

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
Lic. Elisa Lugo Ipiña Gerente de Administración y Finanzas.	Lic. Sara Guadalupe Macías Morales JUD de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios	María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna

0-2 18/66

Gobierno del Distrito Federal
Contraloría General del Distrito Federal
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"
Contraloría Interna en el FIDERE III

CDMX CIUDAD DE MÉXICO 190años

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
13 H	01	2015/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.		**Ejercicio Auditado**	2014 y 2015	**Criterio** 02, 06
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.	**Monto observado**		65
Área Específica	Gerencia de Administración y Finanzas.		**Fecha de Incurrencia**		31/05/2015
Clave de la Auditoría	240	Activo Fijo	**Fecha Compromiso**		02/09/2015

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES
C. Se detectaron **5 bienes muebles en malas condiciones de conservación física,** como se puede observar en el ***Anexo cinco.*** C-4-8-1-5 y1 C-4-8-1-5 1-5/5 De lo anterior, la norma 24, párrafo primero de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal, establece que se deberá considerar por lo menos cada seis meses aquellos bienes muebles que por su estado físico o cualidades técnicas no resulten útiles para el servicio, dictaminando en cada caso, las causas de su baja de acuerdo a las condiciones físicas y técnicas en que se encuentren, así como sus posibilidades de rehabilitación o reaprovechamiento en todas o algunas de sus partes. Siendo que dentro de las funciones de la **Gerencia de Administración y Finanzas,** está el coordinar y **supervisar la operación** del programa de **administración de los recursos** humanos, materiales y financieros con que cuenta el Fideicomiso y validar la correcta aplicación de los aspectos normativos establecidos por las áreas globalizadoras en materia de recursos humanos, materiales, financieros y presupuestales, así mismo en las funciones de la **J.U.D. de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios** se indica que deberá registrar y **controlar los inventarios de mobiliario y equipo,** así como los **resguardos del personal,** además de programar, registrar y **controlar el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes generales** del FIDERE III, funciones debidamente establecidas en **el Manual Administrativo del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal**, con número de registro MA-09FRC-13/04, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 19 de agosto de 2011.	

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
Lic. Elisa Lugo Iglia Gerente de Administración y Finanzas.	Lic. Sara Guadalupe Macías Morales JUD de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios	Escobedo Núñez María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Ramírez Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna

2 2 5 1

Gobierno del Distrito Federal
Contraloría General del Distrito Federal
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"
Contraloría Interna en el FIDERE III

CDMX CIUDAD DE MÉXICO 190años

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
13 H	01	2015/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.		**Ejercicio Auditado**	2014 y 2015	**Criterio**	02, 06
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.	**Monto observado**		65	
Área Específica	Gerencia de Administración y Finanzas.		**Fecha de Incurrencia**		31/05/2015	
Clave de la Auditoría	240	Activo Fijo	**Fecha Compromiso**		02/09/2015	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES
D. Adicionalmente, **no fueron localizados 30 bienes muebles** con costo total de **$65,066.58** (sesenta y seis mil seiscientos cincuenta uno pesos 58/100 M.N.), mismos que se detalla en ***Anexo seis.*** C.4.0 1-6 1-4/4 De las funciones de la **Gerencia de Administración y Finanzas,** está el coordinar y **supervisar la operación** del programa de **administración** de los **recursos** humanos, **materiales** y financieros con que cuenta el Fideicomiso y validar la correcta aplicación de los aspectos normativos establecidos por las áreas globalizadoras en materia de **recursos** humanos, **materiales**, financieros y presupuestales, así como en las funciones de la **J.U.D. de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios** deberá registrar y **controlar los inventarios de mobiliario y equipo,** así como los **resguardos del personal,** dichas funciones están debidamente establecidas en **el Manual Administrativo del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal**, con número de registro MA-09FRC-13/04, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 19 de agosto de 2011. **CAUSA:** ▪ Falta de supervisión por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas a la Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, en el control, resguardos, conservación y ubicación de los bienes propiedad del FIDERE III.	

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
Lic. Elisa Lugo Toria Gerente de Administración y Finanzas.	Lic. Sara Guadalupe Macías Morales JUD de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios	María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna

Gobierno del Distrito Federal
Contraloría General del Distrito Federal
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"
Contraloría Interna en el FIDERE III

CDMX CIUDAD DE MÉXICO 190años

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
13 H	01	2015/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.		**Ejercicio Auditado**	2014 y 2015	**Criterio**	02, 06
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.	**Monto observado**		65	
Área Especifica	Gerencia de Administración y Finanzas.		**Fecha de Incurrencia**		31/05/2015	
Clave de la Auditoría	240	Activo Fijo	**Fecha Compromiso**		02/09/2015	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES
▪ Deficiencia en el registro, control, conservación y ubicación de los bienes propiedad del FIDERE III por parte de la J.U.D. de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios. ▪ Falta de actualización de las tarjetas de resguardo individual al momento de realizarse cambios físicos de los bienes. ▪ Falta de mantenimiento preventivo y/o correctivo a los bienes muebles, o en su caso, no se realiza la sustitución y cuando corresponda la baja, en tiempo y forma, de los bienes en mal estado. **EFECTO:** ▪ No contar con un inventario confiable que contenga información veraz y oportuna. ▪ Extravío de los bienes por falta de un control adecuado en el registro, manejo y actualización de resguardos individuales. ▪ Que el Fideicomiso no cuente con el mobiliario en buenas condiciones de uso para la atención de los acreditados y para el trabajo que realiza el personal administrativo de la Entidad.	

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISO/AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
Lic. Elisa Lugo Viña Gerente de Administración y Finanzas.	Lic. Sara Guadalupe Macías Morales JUD de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios	María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna

Gobierno del Distrito Federal
Contraloría General del Distrito Federal
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"
Contraloría Interna en el FIDERE III

CDMX CIUDAD DE MÉXICO 190años

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
13 H	01	2015/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.		**Ejercicio Auditado**	2014 y 2015	**Criterio**	02, 06
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.	**Monto observado**		65	
Área Especifica	Gerencia de Administración y Finanzas.		**Fecha de Incurrencia**		31/05/2015	
Clave de la Auditoría	240	Activo Fijo	**Fecha Compromiso**		02/09/2015	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES
FUNDAMENTO LEGAL: **Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal,** publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 30 de diciembre de 2003. Norma 14, fracción I, párrafo segundo y fracción II, párrafos primero, tercero, quinto y sexto; Norma 24, párrafo primero; Norma 82, párrafos primero y segundo, punto cuarto. **Manual Administrativo del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal**, con número de registro MA-09FRC-13/04, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 19 de agosto de 2011. En su parte de Organización, apartado "Funciones": **Gerencia de Administración y Finanzas**, párrafos primero y tercero: **J.U.D. de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios**, párrafos primero, sexto y noveno.	

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
Lic. Elisa Lugo Iglina Gerente de Administración y Finanzas.	Lic. Sara Guadalupe Macías Morales JUD de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios	María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna

B-2 53/66

Gobierno del Distrito Feder
Contraloría General del Distrito Federal
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"
Contraloría Interna en el FIDERE III

CDMX CIUDAD DE MÉXICO 190años

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
13 H	02	2015/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.		Ejercicio Auditado	2014 y 2015	Criterio	02
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.	Monto observado			
Área Específica	Gerencia de Administración y Finanzas.		Fecha de Incurrencia		31/05/2015	
Clave de la Auditoría	240	Activo Fijo	Fecha Compromiso		02/09/2015	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL

OBSERVACIÓN

INCONSISTENCIAS ENTRE EL LISTADO DE BIENES INSTRUMENTALES, LISTADO DE BIENES DADOS DE BAJA EN EL EJERCICIO 2014 Y LISTADO DE BIENES PARA BAJA POR DESUSO O MAL ESTADO FÍSICO CONTRA LAS TARJETAS DE RESGUARDOS INDIVIDUALES.

Del análisis y confronta documental del Listado de 1,396 bienes muebles e intangibles propiedad del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDEREIII, Listado de bienes que se dieron de baja en el ejercicio 2014 (220 bienes), Listado de 29 bienes muebles para baja por desuso o mal estado fisico ubicados en el estacionamiento asignado al FIDERE III y las 109 Tarjetas de Resguardos Individuales, se observó lo siguiente:

A. En el ejercicio 2014 dentro de los 220 bienes dados de baja, 8 bienes aparecen registrados en 6 "Tarjetas de Resguardo Individual". ***Anexo uno.***

Lo anterior, contraviene lo indicado en la Norma 14, fracción II, párrafos primero y quinto de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal, que establecen que el **resguardo contendrá** los datos relativos al registro individual de **los bienes y del servidor público que los tiene a cargo para el desarrollo de sus actividades y que se debe verificar su actualización cuando se registre algún cambio de usuario o cuando se registren movimientos** de acuerdo a la información derivada del levantamiento de inventario físico. Dentro de las funciones de la **Gerencia de Administración y Finanzas**, es el coordinar y

RECOMENDACIONES

CORRECTIVA:

La Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE III deberá instruir y verificar que la Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Recursos Humanos Materiales y Servicios, realice las siguientes acciones:

1. Actualice las 14 "Tarjetas de Resguardo Individual", motivo de la presente observación, que contienen bienes que se dieron de baja en el ejercicio 2014 o bienes que se localizan en el área confinada del estacionamiento asignado al FIDERE III, mismos que están incluidos en los bienes en desuso por sus condiciones fisicas.
2. Se verifique y cambie el número de inventario del bien que se identificó que se encuentra en uso y que contiene un número de inventario que corresponde al bien que se dio de baja en el ejercicio 2014.

PREVENTIVA:

La Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE III, deberá instruir y verificar que la Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Recursos Humanos Materiales y Servicios, realice las siguientes acciones:

1. Implemente un programa de supervisión permanente, que garantice la administración de los Recursos Materiales asignados a los servidores públicos de

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
Lic. Elisa Lugo Ipiña Gerente de Administración y Finanzas.	Lic. Sara Guadalupe Macías Morales JUD de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios	María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna

310

Gobierno del Distrito Feder
Contraloría General del Distrito Federal
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"
Contraloría Interna en el FIDERE III

CDMX CIUDAD DE MÉXICO 190años

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
13 H	02	2015/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.		Ejercicio Auditado	2014 y 2015	Criterio	02
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.	Monto observado			
Área Específica	Gerencia de Administración y Finanzas.		Fecha de Incurrencia		31/05/2015	
Clave de la Auditoría	240	Activo Fijo	Fecha Compromiso		02/09/2015	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES
supervisar la operación del programa de **administración de los recursos** humanos, materiales y financieros con que cuenta el Fideicomiso y validar la correcta aplicación de los aspectos normativos establecidos por las áreas globalizadoras en materia de recursos humanos, materiales, financieros y presupuestales, asi mismo las funciones de la **J.U.D. de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios** indican que deberá registrar y **controlar los inventarios de mobiliario y equipo,** asi como los **resguardos del personal,** funciones debidamente establecidas en **el Manual Administrativo del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal**, con número de registro MA-09FRC-13/04, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 19 de agosto de 2011. **B.** 10 bienes que se localizan en el área confinada del estacionamiento asignado al FIDERE III, incluidos en el listado bienes en desuso por sus condiciones físicas, mismos que se encuentran registrados en 8 "Tarjetas de Resguardo Individual", ***Anexo dos.*** c-4-8-3-1 Y1 Por lo anterior, se contraviene lo establecido en la Norma 14, fracción II, párrafo primero, quinto y sexto de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal que establecen que el **resguardo contendrá** los datos relativos al registro individual de **los bienes y del servidor público que los tiene a cargo para el desarrollo de sus actividades y que se debe verificar su actualización cuando se registre algún cambio de usuario o cuando se registren movimientos** de acuerdo a la información derivada del levantamiento de inventario físico; asimismo, que los **bienes que se localizan en áreas comunes deberán ser resguardados por los responsables de dichas**	las diferentes áreas del FIDERE III, dentro del cual se deberá considerar en las actividades la verificación física de los bienes y la actualización de las Tarjetas de Resguardo Individual. **2.** Establezca o refuerce los mecanismos de control necesarios, a fin de garantizar que los diferentes informes, listados y documentos relacionados con los bienes propiedad del Fideicomiso, emitidos por la Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Recursos Humanos Materiales y Servicios cuenten con información veraz. **3.** Establezca mecanismos de control con el fin de mantener informado al personal de las políticas e instrumentos que sirven de apoyo para las actividades a seguir por cualquier movimiento de los bienes bajo su resguardo. **De las acciones realizadas se deberá informar a esta Contraloría Interna en el FIDERE III, anexando los soportes documentales que acrediten el cumplimiento a cada una de las recomendaciones correctivas y preventivas, dentro de los términos establecidos en la presente observación.**

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
Lic. Elisa Lugo Iniña Gerente de Administración y Finanzas	Lic. Sara Guadalupe Macías Morales JUD de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios	Escobedo Núñez María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna

Gobierno del Distrito Fede
Contraloría General del Dis..to Federal
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"
Contraloría Interna en el FIDERE III

CDMX CIUDAD DE MÉXICO 190años

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
13 H	02	2015/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.		Ejercicio Auditado	2014 y 2015	Criterio	02
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.	Monto observado			
Área Específica	Gerencia de Administración y Finanzas.		Fecha de Incurrencia		31/05/2015	
Clave de la Auditoría	240	Activo Fijo	Fecha Compromiso		02/09/2015	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES
áreas y/o de los responsables de los servicios generales. Dentro de las funciones de la **Gerencia de Administración y Finanzas,** está el coordinar y **supervisar la operación** del programa de **administración de los recursos** humanos, materiales y financieros con que cuenta el Fideicomiso y validar la correcta aplicación de los aspectos normativos establecidos por las áreas globalizadoras en materia de recursos humanos, materiales, financieros y presupuestales, así mismo en las funciones de la **J.U.D. de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios** se indica que deberá registrar y **controlar los inventarios de mobiliario y equipo,** así como los **resguardos del personal,** funciones debidamente establecidas en **el Manual Administrativo del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal**, con número de registro MA-09FRC-13/04, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 19 de agosto de 2011. C. Se identificó físicamente un bien en uso con número de inventario que se encuentra en la relación de los bienes que se dieron de baja en el ejercicio 2014. ***Anexo tres.*** De lo anterior, no se observó lo establecido en la Norma 14, fracción I, párrafo cuarto de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal que establecen que la aplicación del número de inventario es único y permanente para cada uno de los bienes. Dentro de las funciones de la **Gerencia de Administración y Finanzas,** está el coordinar y **supervisar la operación** del programa de **administración de los recursos** humanos, materiales y financieros con que cuenta el Fideicomiso y validar la correcta aplicación de los aspectos normativos establecidos por las áreas globalizadoras en materia de recursos humanos, materiales, financieros y presupuestales, así mismo en las funciones de la **J.U.D. de**	

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
Lic. Elisa Lugo Iplña **Gerente de Administración y Finanzas.**	**Lic. Sara Guadalupe Macías Morales** **JUD de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios**	**María del Carmen Escobedo Núñez** **JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.**	**Rocío Verónica Ramírez Cruz** **Contralora Interna**

Gobierno del Distrito Fede
Contraloría General del Distrito Federal
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"
Contraloría Interna en el FIDERE III

CDMX CIUDAD DE MÉXICO 190años

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
13 H	02	2015/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.		Ejercicio Auditado	2014 y 2015	Criterio	02
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.	Monto observado			
Área Específica	Gerencia de Administración y Finanzas.		Fecha de Incurrencia		31/05/2015	
Clave de la Auditoría	240	Activo Fijo	Fecha Compromiso		02/09/2015	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES
Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios se indica que deberá registrar y **controlar los inventarios de mobiliario y equipo,** así como los **resguardos del personal,** funciones debidamente establecidas en **el Manual Administrativo del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal**, con número de registro MA-09FRC-13/04, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 19 de agosto de 2011. **CAUSA:** ▪ Falta de supervisión por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Jefatura de Unidad departamental de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, en el control, resguardos y conservación de los bienes propiedad del FIDERE III. ▪ Deficiencia en el registro, control, conservación y ubicación de los bienes propiedad del FIDERE III por parte de la J.U.D. de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios. ▪ Falta de actualización de las tarjetas de resguardo al momento de realizarse cambios físicos de los bienes. **EFECTO:** ▪ No contar con un inventario confiable que contenga información veraz y oportuna.	

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
Lic. Elisa Lugo Ipiña Gerente de Administración y Finanzas.	Lic. Sara Guadalupe Macías Morales JUD de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios	María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna

Gobierno del Distrito Fede
Contraloría General del Distrito Federal
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"
Contraloría Interna en el FIDERE III

CDMX CIUDAD DE MÉXICO 190años

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
13 H	02	2015/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.		**Ejercicio Auditado**	2014 y 2015	**Criterio**	02
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.	**Monto observado**			
Área Específica	Gerencia de Administración y Finanzas.		**Fecha de Incurrencia**		31/05/2015	
Clave de la Auditoría	240	Activo Fijo	**Fecha Compromiso**		02/09/2015	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES
▪ Extravío de los bienes por falta de un control adecuado en el registro, manejo y actualización de resguardos individuales. **FUNDAMENTO LEGAL:** **Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal,** publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 30 de diciembre de 2003. Norma 14, fracción I, párrafo cuarto y fracción II, párrafos primero, quinto y sexto: **Manual Administrativo del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal**, con número de registro MA-09FRC-13/04, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 19 de agosto de 2011. En su parte de Organización, apartado "Funciones": **Gerencia de Administración y Finanzas**, párrafos primero y tercero: **J.U.D. de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios**, párrafos primero y sexto.	

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
Lic. Elisa Lugo Ipiña Gerente de Administración y Finanzas.	Lic. Sara Guadalupe Macías Morales JUD de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios	María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna

9-2 62/66

Gobierno del Distrito Federal
Contraloría General del Dist. Federal
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"
Contraloría Interna en el FIDERE III

CDMX CIUDAD DE MÉXICO 190años

HALLAZGO NO SUJETO A OBSERVACIÓN		
Auditoría	No. de Hallazgo	Año/Trimestre
13H	01	2015/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.		**Ejercicio Auditado**	2014 y 2015
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.	**Fecha de Incurrencia**	27/06/2014
Área Específica	Gerencia de Administración y Finanzas.		**Fecha Compromiso**	02/09/2015
Clave de la Auditoría	240	Activo Fijo		

HALLAZGO Y FUNDAMENTO LEGAL

HALLAZGO:

DICTAMENES DE BAJA DE BIENES PROPIEDAD DEL FIDERE III EN EL EJERCICIO 2014, CON INCONSISTENCIAS.

De la fiscalización realizada a la información proporcionada por la JUD de Administración de Recursos Humanos Materiales y Servicios (se levantó Acta de verificación), relativa al proceso de baja de baja 60 bienes muebles propiedad del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, por inutilidad toda vez que no eran funcionales, se observó que el Dictamen Técnico para la baja de dichos bienes muebles, fue suscrito **por Personal Operativo** adscrito a la JUD de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios de la Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE III y no así por la titular del área de recursos materiales. C-4-9 21/48 C-4 1/1

Al respecto, la Norma 24 párrafo segundo de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal, señala que el área de recursos materiales conjuntamente con las áreas usuarias, serán las responsables de dictaminar técnicamente el estado físico de los bienes muebles.

De acuerdo a las funciones establecidas en el Manual Administrativo en su parte de Organización del FIDERE III, le **corresponde a la Gerencia de Administración y Finanzas,** es el coordinar y **supervisar la operación** del programa de **administración de los recursos** humanos, **materiales** y financieros con que cuenta el Fideicomiso, asimismo **a la JUD de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, llevar a cabo las normas y políticas y lineamientos de la administración de los recursos** humanos, **materiales** y servicios

FUNDAMENTO LEGAL:

Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 30 de diciembre de 2003.
Norma 24 párrafo segundo.

Manual Administrativo del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal, con número de registro MA-09FRC-13/04, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 19 de agosto de 2011.
En su parte de Organización, apartado "Funciones":
Gerencia de Administración y Finanzas, párrafo primero;
J.U.D. de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, párrafo primero.

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
Lic. Elisa Lugo Ipiña. Gerente de Administración y Finanzas.	Lic. Sara Guadalupe Macías Morales. JUD de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.	María del Carmen Escobedo Núñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Rocío Verónica Ramírez Cruz. Contralora Interna

B-2 63/66

Gobierno del Distrito Federal
Contraloría General del Distrito Federal
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"
Contraloría Interna en el FIDERE III

CDMX CIUDAD DE MÉXICO 190años

HALLAZGO NO SUJETO A OBSERVACIÓN		
Auditoría	No. de Hallazgo	Año/Trimestre
13H	02	2015/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.		**Ejercicio Auditado**	2014 y 2015
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.	**Fecha de Incurrencia**	28/04/2015
Área Específica	Gerencia de Administración y Finanzas.		**Fecha Compromiso**	02/09/2015
Clave de la Auditoría	240	Activo Fijo		

HALLAZGO Y FUNDAMENTO LEGAL

HALLAZGO:

DESFACE EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES RELATIVOS AL ACTIVO FIJO.

Del análisis al cumplimiento del envío de informes a la Dirección de Almacenes e Inventarios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicio de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, relativos al Activo Fijo, se identificó desfase en el envío de tres informes correspondientes a "Altas, Bajas y Destino Final de Bienes Muebles", mismos que se envían de manera trimestral. ***Anexo Único*** C-1-5 2/2 ; C-1-5 2/27/51, 40-45/51, 48-51/51

Al respecto, la Norma 86 fracción II de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal, señala que trimestralmente dentro de los primeros diez días hábiles posteriores al mes de corte de cada trimestre, se deberá informar a la Dirección de Almacenes e Inventarios, los registros de bienes instrumentales dados de alta, baja y destino final.

De acuerdo a las funciones establecidas en el Manual Administrativo en su parte de Organización del FIDERE III, le **corresponde a la Gerencia de Administración y Finanzas,** es el coordinar y **supervisar la operación** del programa de **administración de los recursos** humanos, **materiales** y financieros con que cuenta el Fideicomiso, asimismo **a la JUD de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, llevar a cabo las normas y políticas y lineamientos de la administración de los recursos** humanos, **materiales** y servicios

FUNDAMENTO LEGAL:

Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 30 de diciembre de 2003. Norma 86, fracción II.

Manual Administrativo del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal, con número de registro MA-09FRC-13/04, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 19 de agosto de 2011.
En su parte de Organización, apartado "Funciones":
Gerencia de Administración y Finanzas, párrafo primero;
J.U.D. de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, párrafo primero.

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
Lic. Elisa Lugo Iglesias Gerente de Administración y Finanzas.	Lic. Sara Guadalupe Macías Morales. JUD de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.	María del Carmen Escobedo Núñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Rocío Verónica Ramírez Cruz. Contralora Interna

B-2 65/66

Gobierno del Distrito Federal
Contraloría General del Dist[illegible] Federal
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"
Contraloría Interna en el FIDERE III

CDMX CIUDAD DE MÉXICO 190años

HALLAZGO NO SUJETO A OBSERVACIÓN		
Auditoría	No. de Hallazgo	Año/Trimestre
13H	03	2015/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.		**Ejercicio Auditado**	2014 y 2015
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.	**Fecha de Incurrencia**	26/06/2015
Área Especifica	Gerencia de Administración y Finanzas.		**Fecha Compromiso**	02/09/2015
Clave de la Auditoría	240	Activo Fijo		

HALLAZGO Y FUNDAMENTO LEGAL

HALLAZGO:

FALTA DE REGISTRO DE LAS NORMAS GENERALES DE BIENES MUEBLES DEL FIDERE III, ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR Y FALTA DE EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDERE III.

De la verificación realizada a las Normas Generales de Bienes Muebles del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, proporcionadas por la Gerencia de Administración y Finanzas como **Normas internas del FIDERE III**, se identificó que dichas Normas, fueron **presentadas** en el punto 8.1, **para su autorización** en el Acuerdo Número XIII-287/04 de la XIII Reunión Ordinaria del FIDERE III celebrada el 2 de septiembre de 2004, **en cumplimiento al inciso II de la Segunda disposición Transitoria de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal**; sin embargo, dicha Gerencia **no presentó evidencia que acredite la aprobación de las mismas, ni de su registro ante la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor**. Acta 32/34

Al respecto, la Norma Segunda Transitoria, párrafo primero, incisos II y III, y párrafos segundo y tercero de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal, señala que: Para efecto de las presentes Normas, las Entidades estarán sujetas a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley, por lo que de conformidad a sus facultades podrán optar por:

I. Sujetarse a las disposiciones contenidas en las presentes Normas:
II. Realizar las modificaciones que de conformidad a su operación sean necesarias;
III. Elaborar su propia normativa.

Definida cualquiera de estas alternativas deberá someterse a la autorización de su Órgano de Gobierno y una vez autorizadas, deberán de ***remitirse a la Oficialía Mayor para su registro en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales****.*

De acuerdo a las funciones establecidas en el Manual Administrativo en su parte de Organización del FIDERE III, le ***corresponde a la Gerencia de Administración y Finanzas,*** *es el coordinar y* ***supervisar la operación*** *del programa de* ***administración de los recursos*** *humanos,* ***materiales*** *y financieros con que cuenta el Fideicomiso, asimismo* ***a la JUD de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, llevar a cabo las normas y políticas y lineamientos de la administración de los recursos*** *humanos,* ***materiales*** *y servicios (sic).*

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
Lic. Elisa Lugo Iplña. Gerente de Administración y Finanzas.	Lic. Sara Guadalupe Macías Morales. JUD de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.	María del Carmen Escobedo Núñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Rocio Verónica Ramírez Cruz. Contralora Interna

322

Gobierno del Distrito Federal
Contraloría General del Dist[illegible] Federal
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"
Contraloría Interna en el FIDERE III

CDMX CIUDAD DE MÉXICO 190años

HALLAZGO NO SUJETO A OBSERVACIÓN		
Auditoria	No. de Hallazgo	Año/Trimestre
13H	03	2015/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.		**Ejercicio Auditado**	2014 y 2015
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.		
Área Específica	Gerencia de Administración y Finanzas.		**Fecha de Incurrencia**	26/06/2015
Clave de la Auditoría	240	Activo Fijo	**Fecha Compromiso**	02/09/2015

HALLAZGO Y FUNDAMENTO LEGAL

FUNDAMENTO LEGAL:

Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 30 de diciembre de 2003.
Norma Segunda Transitoria, párrafo primero, incisos I, II, III, y párrafos segundo y tercero.

Manual Administrativo del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal, con número de registro MA-09FRC-13/04, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el dia 19 de agosto de 2011.
En su parte de Organización, apartado "Funciones":
Gerencia de Administración y Finanzas, párrafo primero;
J.U.D. de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, párrafo primero.

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
Lic. Elisa Lugo Ipiña. Gerente de Administración y Finanzas.	Lic. Sara Guadalupe Macías Morales. JUD de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.	Escobedo Núñez María del Carmen Escobedo Núñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Rocio Verónica Ramírez Cruz. Contralora Interna